AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR PROCESO SA-001-2026

En intención del Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TODO COSTO, PARA EL TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

RUTA EN CAMIONETA 4X4 IDA Y REGRESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	Vereda Los Naranjos - La Cusuti - Buenos Aires - El Paso - Guadual - Pernilla - Loma De La Alegría -La Balsita - Apucarpo – La unión - Media Cuesta - Chontaduro - La Escalera - Los Balsos - La Esperanza - La Estrella	Viaje	1	$204.750,00	$215.250,00	$210.000,00
2	Vereda El Madero - Ciriguan - Juan Gómez - Macanal- Insor - El Canelo - Canelito - Paso Arriba - Alto Del Roble - La Llorona - El León - Membrillal - Santa Barbara Rubicón	Viaje	1	$231.000,00	$247.800,00	$239.400,00

3	Vereda Moroto - La Balsa - San Luis - La Aguadita - La Aldea - La Esperanza, Vereda El Retiro - Llano Grande - El Café - Caracolal – Bellavista	Viaje	1	$286.650,00	$305.550,00	$296.100,00
4	Vereda La Soledad - La Manga - La Malena - La Soledad.	Viaje	1	$351.750,00	$374.850,00	$363.300,00
5	Vereda El Socorro - La Loma - Cumbarra – Naranjal-Guayabal-La Curva	Viaje	1	$291.900,00	$308.700,00	$300.300,00
6	Corregimiento De Juntas De Uramita, Veredas Los Antioqueños - Santo Domingo - Chupadero - San Julián Alto Buenavista - El Rosal	Viaje	1	$441.000,00	$462.000,00	$451.500,00
7	Corregimiento De Cestillal Y Corregimiento De San Pascual	Viaje	1	$373.800,00	$390.600,00	$382.200,00
8	Vereda La Aguada- Santo Cristo - San Miguelito- San Miguel -La Quiebra - Botija Arriba- Uvital - Alto De La Aldea - Botija Abajo	viaje	1	$407.400,00	$424.200,00	$415.800,00
9	Municipios De Uramita, Giraldo, Buriticá y Frontino	viaje	1	$395.850,00	$418.950,00	$407.400,00
10	Municipio de Dabeiba	viaje	1	$418.950,00	$437.850,00	$428.400,00
11	Municipio de Apartadó	viaje	1	$640.500,00	$655.200,00	$647.850,00
12	Municipio de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán	viaje	1	$424.200,00	$441.000,00	$432.600,00
13	Municipio de Medellín	viaje	1	$605.850,00	$633.150,00	$619.500,00

14	Municipios de Caldas, Bello, La Estrella, Copacabana, Girardota	viaje	1	$661.500,00	$676.200,00	$668.850,00
15	Municipio de Rionegro	viaje	1	$743.400,00	$764.400,00	$753.900,00

RUTA EN VEHÍCULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 5 A 40 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	Transporte de funcionarios a los Corregimientos de San Pascual y Cestillal.	Viaje	1	$1.443.750,00	$1.460.550,00	$1.452.150,00
2	Transporte de funcionarios al Corregimiento de Juntas de Uramita	Viaje	1	$1.774.500,00	$1.818.600,00	$1.796.550,00
3	Transporte de funcionarios a los Municipios de Frontino, Uramita, Giraldo, Buriticá Y Santa Fe De Antioquia.	Viaje	1	$1.443.750,00	$1.481.550,00	$1.462.650,00
4	Transporte de funcionarios a los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Viaje	1	$2.073.750,00	$1.918.350,00	$1.996.050,00

El contratista deberá prestar cada uno de los elementos necesarios para el desplazamiento de funcionarios y contratistas, a todo costo, de la Administración Municipal hacia las diferentes veredas y corregimientos del Municipio de Cañasgordas y hasta los demás Municipios del Departamento de Antioquia, toda vez que el contrato es de tracto sucesivo.

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

Código UNSPSC

segmento	Familia	Clase	Producto
78	7811	781118	78111803 servicios de autobús fletado
78	7811	781118	78111808 alquiler de vehículos

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

- Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con este tipo de servicios, por ello se hace necesario recurrir a un proceso de selección para obtener la propuesta más acorde con los intereses del municipio en lo relacionado a esta actividad, en donde la oferta deberá ser a todo costo, incluyendo el porcentaje de administración y utilidad que se crea conveniente para las partes.
- En la anterior tabla se describieron las actividades a realizar según un sondeo realizado por la Secretaría de Gobierno, y para las cuales los posibles oferentes deberán cotizar y presentar su propuesta económica, y para lo cual deberán responsabilizarse de los costos de transporte, materiales y mano de obra cuando sea el caso; necesarios para la realización de cada una de las actividades a ejecutar
- Teniendo en cuenta la inmediatez con la que se requiere el servicio, el contratista deberá contar con la disponibilidad inmediata de atender oportunamente en todos los ítems especificados para el desarrollo del objeto contractual, esto es: Con el objetivo de atender de manera rápida y oportuna los requerimientos por parte de la entidad, el oferente deberá presentar con la oferta que ofrece una disponibilidad de los vehículos requeridos en el área urbana del municipio de Cañasgordas durante las 24 horas y por el tiempo que esté vigente el contrato y que atenderá los requerimientos de la entidad municipal en un término no mayor de 2 horas contados a partir de la formulación del mismo.

3. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

Dirección física: Oficina de Contratación, Alcaldía de Cañasgordas– Antioquia, los días martes, miércoles, jueves y viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 a 12:00 m, y las 1:30 pm a 06:00 p.m. el sábado de 8:00 a 2:00 p.m.

Dirección electrónica de correspondencia del Municipio Portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co o contratacion@canasgordas-antioquia.gov.co

4. **CLASE DE PROCESO:** SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.
5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**: Hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto.

6. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Fecha límite: De conformidad con el cronograma.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en el formato anexo para ello en el pliego de condiciones, en el lugar y hora establecidos.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El valor estimado del contrato es la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L ($85.933.559,00) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00276, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, del 17 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

RUTA EN CAMIONETA 4X4 IDA Y REGRESO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**TOTAL**
1	Vereda Los Naranjos - La Cusutí - Buenos Aires - El Paso - Guadual - Pernilla - Loma De La Alegría -La Balsita - Apucarco – La unión - Media Cuesta - Chontaduro - La Escalera - Los Balsos - La Esperanza - La Estrella	Viaje	A necesidad del servicio	$210.000,00	$210.000,00
2	Vereda El Madero - Ciriguan - Juan Gómez - Macanal- Insor - El Canelo - Canelito - Paso Arriba -Alto Del Roble - La Llorona - El León - Membrillal - Santa Barbara Rubicón	Viaje	A necesidad del servicio	$239.400,00	$239.400,00
3	Vereda Moroto - La Balsa - San Luis - La Aguadita - La Aldea - La Esperanza, Vereda El Retiro - Llano Grande - El Café - Caracolal – Bellavista	Viaje	A necesidad del servicio	$296.100,00	$296.100,00

4	Vereda La Soledad - La Manga - La Malena - La Soledad.	Viaje	A necesidad del servicio	$363.300,00	$363.300,00
5	Vereda El Socorro - La Loma - Cumbarra – Naranjal-Guayabal-La Curva	Viaje	A necesidad del servicio	$300.300,00	$300.300,00
6	Corregimiento De Juntas De Uramita, Veredas Los Antioqueños - Santo Domingo - Chupadero - San Julián- Alto Buenavista - El Rosal	Viaje	A necesidad del servicio	$451.500,00	$451.500,00
7	Corregimiento De Cestillal Y Corregimiento De San Pascual	Viaje	A necesidad del servicio	$382.200,00	$382.200,00
8	Vereda La Aguada- Santo Cristo - San Miguelito- San Miguel -La Quiebra - Botija Arriba- Uvital - Alto De La Aldea - Botija Abajo	viaje	A necesidad del servicio	$415.800,00	$415.800,00
9	Municipios De Uramita Y Frontino	viaje	A necesidad del servicio	$407.400,00	$407.400,00
10	Municipio de Dabeiba	viaje	A necesidad del servicio	$428.400,00	$428.400,00
11	Municipio de Apartadó	viaje	A necesidad del servicio	$647.850,00	$647.850,00
12	Municipio de Santa Fe de Antioquia	viaje	A necesidad del servicio	$432.600,00	$432.600,00
13	Municipio de Medellín	viaje	A necesidad del servicio	$619.500,00	$619.500,00
14	Municipios de Caldas, Bello, La Estrella, Copacabana, Girardota	viaje	A necesidad del servicio	$668.850,00	$668.850,00
15	Municipio de Rionegro	viaje	A necesidad del servicio	$753.900,00	$753.900,00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL A PRECIOS UNITARIO RUTA EN CAMIONETA 4X4					$6.617.100,00
RUTA EN VEHÍCULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 5 A 40 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**TOTAL**

1	Transporte de funcionarios a los Corregimientos de San Pascual y Cestillal.	viaje	A necesidad del servicio	$1.452.150,00	$1.452.150,00
2	Transporte de funcionarios al Corregimiento de Juntas de Uramita	viaje	A necesidad del servicio	$1.796.550,00	$1.796.550,00
3	Transporte de funcionarios a los Municipios de Frontino, Uramita y Santa Fe De Antioquia.	viaje	A necesidad del servicio	$1.462.650,00	$1.462.650,00
4	Transporte de funcionarios a los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	viaje	A necesidad del servicio	$1.996.050,00	$1.996.050,00
SUB TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL A PRECIOS UNITARIO TIPO BUSETA					**$6.707.400,00**
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL A PRECIOS UNITARIO					**$13.324.500,00**

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial, en consideración el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias, a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

NOTA TRES: El tiempo de espera mínimo por cada servicio de transporte será de seis (6) horas en cada vereda, corregimiento, municipio y/o ciudad, contado a partir de la llegada al lugar de destino, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

NOTA CUATRO: El supervisor del contrato indicará la fecha, lugar, tipo; la cantidad será a necesidad del servicio.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%
Estampilla pro Industria y Comercio	1%

Estampilla pro justicia familiar	2%

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 16 de abril de 2026
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 23 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas
Plazo para limitación a mipymes	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 28 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas
Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 28 de abril de 2026 hasta las 10:00 horas
Resolución de Apertura.	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 29 de abril de 2026 hasta las 15:00 horas
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 29 de abril de 2026 hasta las 15:00 horas
Termino para manifestar interés	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 05 de mayo de 2026 hasta las 12:00 horas
Sorteo por balota	Oficina contratación municipal Fecha: 05 de mayo de 2026 hasta las 15:00 horas
Publicación acta de sorteo	Oficina contratación municipal Fecha: 05 de mayo de hasta las 16:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 06 de mayo de 2026 hasta las 17:30 horas

Publicación respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 12 de mayo de 2026 hasta las 142:00 horas
Término para expedir y publicación de adendas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 12 de mayo de 2026 hasta las 17:00 horas
Plazo para presentar propuestas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 13 de mayo de 2026 a las 14:30 horas
Apertura de Propuestas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 13 de mayo de 2026 a las 14:45 horas
Publicación de las evaluaciones de las ofertas y Traslado para Observaciones:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: El 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas
Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 22 mayo de 2026 hasta las 12:00 horas
Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 26 de mayo de 2026 hasta las 12:00 horas
Publicación informe definitivo de evaluación	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 26 de mayo de 2026 hasta las 14:00 horas
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 27 de mayo de 2026 hasta las 14:00 horas
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Con el propósito de establecer si la presente contratación está incluida por un acuerdo internacional se analizará tres aspectos fundamentales que de cumplirse se dará aplicación a la normatividad correspondiente al respectivo acuerdo tratado, para ello se analizaran tres aspectos fundamentales como: 1. La entidad está incluida en un acuerdo o tratado internacional. 2. Si el prepuesto oficial del proceso de contratación es superior al establecido en el acuerdo internacional y 3. Determinar que no existe excepción del proceso para no ser cobijado en el acuerdo.

Si en alguno de estos análisis no está dentro de los parámetros legales que regulan la materia se procederá de conformidad con la legislación del estatuto general de contratación cuyas normas procesales se contemplan en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias.

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, se indica que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS MIPYMES PARTICIPANTES.

De cumplirse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y la contratación se restringirá a las Mipymes nacional con un año de existencia y además deberán acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, se aceptarán solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES o MIPYMES, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo capítulo II del decreto 1082 de 2015 y si se contrata el cumplimiento de los requisitos del artículo152 del decreto en mención se podrá limitara el presente proceso contratación a las MYPIMES, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria entre el momento de publicarse el

aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente MYPIME, caso contrario será abierta.

LIMITACIÓN TERRITORIAL

El decreto 1082 de 2015 establecido y faculto a las entidades públicas en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa".

En consideración durante el periodo de prepliegos los oferentes podrán solicitar limitación territorial y de conformidad con la norma citada, para que la presente contracción se limita territorialmente a las Mipymes con domicilio territorial lo cual se acreditará y verificará con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la empresa conforme lo establece Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015.

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Documento original firma

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO.
ALCALDE MUNICIPAL.